

Don Juan M. Bravo Ruiz: Mención honorífica.
 Don Juan I. Iniesta Pascual: Mención honorífica.
 Don Jesús Bustamante Ferosel: Mención honorífica.
 Don Daniel Farre Peláez: Mención honorífica.
 Doña Alfonsa María Fraile Ciudad: Mención honorífica.

Agrícola

1.º Doña María Elena Bascones Merino: 350.000 pesetas.
 2.º Don Juan J. de la Rosa Maldonado: 300.000 pesetas.
 3.º Don Raúl Novillo de la Guía: 250.000 pesetas.
 Don Mario García Jiménez: Mención honorífica.
 Don Luis Pedraza Galindo: Mención honorífica.
 Don Manuel Cuadrado Basas: Mención honorífica.

Industriales

1.º Don Miguel Barroso Blázquez: 350.000 pesetas.
 2.º Don Joaquín López Rodríguez: 300.000 pesetas.
 3.º Don Salvador Coll Arnau: 250.000 pesetas.
 Don Miguel A. Torres Allen: Mención honorífica.
 Doña María Catalina Moreno Mesa: Mención honorífica.
 Don Enrique Hurtado Montes: Mención honorífica.
 Doña Mercedes Fajardo Castro: Mención honorífica.
 Don Angel Sánchez-Oro Díaz Maroto.

Informática

1.º Don Manuel Cocera Villalba: 350.000 pesetas.
 2.º Don Francisco Palomo Lozano: 300.000 pesetas.
 3.º Don Helios V. Bolorinos Ruiz: 250.000 pesetas.
 Don Angel Monerri Aldeguer: Mención honorífica.
 Doña Nuria Torla Oliva: Mención honorífica.
 Don Miquel Perpiñá López: Mención honorífica.
 Doña María Carmen García López: Mención honorífica.

Obras Públicas

1.º Don Pascual García Arias: 350.000 pesetas.
 2.º Don Alejandro Román Arroyo: 300.000 pesetas.
 3.º Doña Esther Paino de Pedro: 250.000 pesetas.
 Don Mariano Mompean Morales: Mención honorífica.
 Don Fernando Martín Arbeloa: Mención honorífica.
 Don Ramón Mariñosa Rodríguez: Mención honorífica.
 Don José R. Rodríguez Pérez: Mención honorífica.
 Don Alvaro Ciudad Ceprian: Mención honorífica.

Telecomunicaciones

1.º Don Miguel A. Sotelo Vázquez: 350.000 pesetas.
 2.º Don Félix García Hernández: 300.000 pesetas.
 3.º Don Crescencio Lucas Herrera: 250.000 pesetas.
 Don Francisco J. Manso Noguerales: Mención honorífica.
 Don Antonio J. Garzas Mejía: Mención honorífica.
 Don Isidoro Pérez García: Mención honorífica.
 Don Jorge Borrego Sevilla: Mención honorífica.
 Don Julio Martínez Arcas: Mención honorífica.

Topógrafo

1.º Don Pelayo González-Pumariiega Solís: 350.000 pesetas.
 2.º Desierto.
 3.º Desierto.

Primero.—La concesión de once subvenciones a los Organismos relacionados en el anexo I del presente acuerdo, por las cuantías que en el mismo se indican, destinadas a financiar aspectos específicos de los proyectos que se mencionan por considerar que en todos los casos se ajustan a los objetivos del programa y reúnen el suficiente interés científico.

Segundo.—Desestimar las solicitudes de subvención relacionadas en el anexo II, por no ajustarse a la filosofía y al enfoque del programa.

Tercero.—El importe de las subvenciones será librado a los Organismos, que deberán remitir a esta Dirección General certificación de su incorporación a los presupuestos del mismo.

Cuarto.—El gasto del programa se financiará con cargo al crédito 18.08.541A.782 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Quinto.—La justificación del destino de la subvención se realizará por el investigador responsable del proyecto mediante la presentación de una breve memoria económica a través del Organismo receptor que actuará como Entidad colaboradora.

Sexto.—La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 20 de octubre de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá.

Ilmo. Sr. Director general de Investigación Científica y Técnica.

ANEXO I A LA RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA DE FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 1993

Programa franco-español de cooperación en Ciencias Sociales

SOLICITUDES CONCEDIDAS

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Centro: Instituto de Estudios Sociales Avanzados. Referencia: PFEC93-0012. Responsable: Muñoz Ruiz, Emilio. Título: Genética Humana, Medio Ambiente y Sociedad. Subvención: 541.000 pesetas.

Organismo: Diputación Provincial de Granada

Centro: Centro de Investigaciones Etnológicas «Angel Ganivet». Referencia: PFEC93-0011. Responsable: González Alcantud, José Antonio. Título: Proyecto de Cooperación Científica entre el Centro de Etnología Francesa de París y el Centro de Investigaciones Etnológicas «Angel Ganivet», de Granada. Subvención: 120.000 pesetas.

Organismo: Universidad Autónoma de Madrid

Centro: Departamento Estudios Arabes e Islámicos y Estudios Orientales. Referencia: PFEC93-0008. Responsable: López García, Bernabé. Título: Flujos Transnacionales entre el Magreg y Europa. Subvención: 400.000 pesetas.

Organismo: Universidad de Alicante

Centro: Departamento Estudios Jurídicos del Estado. Referencia: PFEC93-0023. Responsable: Martín Mateo, Ramón. Título: Legislación Ambiental. Subvención: 120.000 pesetas.

Organismo: Universidad de Barcelona

Centro: Departamento Antropología Cultural, Historia América, Historia Africa. Referencia: PFEC93-0009. Responsable: Roma Riu, Josefina. Título: Antropologie des Chants Catalans d'Espagne. Subvención: 500.000 pesetas.

Centro: Departamento Antropología Cultural, Historia América, Historia Africa. Referencia: PFEC93-0017. Responsable: Contreras Hernández, Jesús. Título: La territorialidad en el acceso a los saberes técnicos, a los oficios y al empleo: El papel de la pertenencia a una localidad. Subvención: 320.000 pesetas.

Centro: Departamento Antropología Cultural, Historia América, Historia Africa. Referencia: PFEC93-0013. Responsable: Frigole Reixach, Juan. Título: La reproducción social y los modos de filiación: La doble paternidad y la circulación de niños. Subvención: 164.500 pesetas.

Centro: Departamento Sociología y Metodología de las Ciencias Sociales. Referencia: PFEC93-0022. Responsable: Rodríguez Díaz, José A. Título: Mujer, cambio y filiación. Aproximación comparativa de los cambios normativos entre España y Francia. Subvención: 240.000 pesetas.

Total subvención: 1.224.500 pesetas.

26457 RESOLUCION de 20 de octubre de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, de concesión de subvenciones dentro del programa de cooperación franco-española en Ciencias Sociales y Humanas entre el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS) y la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (DGIYCIT).

Por Resolución de 29 de enero de 1993, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se establecían las bases de solicitudes de ayudas económicas en el marco del programa citado en el enunciado.

En cumplimiento del apartado 6.º de la referida Resolución, y examinada la propuesta de financiación por el Comité Científico bilateral previsto en el apartado 8.º de la misma Resolución, he acordado:

Organismo: Universidad de Sevilla

Centro: Departamento Historia de América. Referencia: PFEC93-0016. Responsable: Pérez-Mallaina Bueno, Pablo E. Título: Ciudad y sociedades urbanas en España y en América. Subvención: 300.000 pesetas.

Organismo: Universidad de Valladolid

Centro: Departamento Historia, Instituciones Económicas, Fund. An. Económico. Referencia: PFEC93-0015. Responsable: Casado Alonso, Hilario. Título: El comercio franco-español en los siglos XIV, XV y XVI. Subvención: 500.000 pesetas.

Organismo: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Centro: Departamento Filosofía de los Valores y Antropología Social. Referencia: PFEC93-0010. Responsable: Valle, Teresa del. Título: La construction sociale des sexualites en Europe du Sud (Grece, Italie, France, Espagne, Portugal). Subvención: 200.000 pesetas.

Total subvención: 3.405.500 pesetas.

ANEXO II A LA RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA DE FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 1993

Programa franco-español de cooperación en Ciencias Sociales

SOLICITUDES DENEGADAS

Organismo: Fundación Caja de Pensiones. Centro: Línea Psicopedagógica de Programas Educativos. Referencia: PFEC93-0007. Responsable: Martínez Torralba, Isabel. Título: Publicación de los textos presentados al seminario científico «Perspectivas Etnográficas en el Análisis de la Educación de los 90».

Organismo: Fundación Caja de Pensiones. Centro: Línea Psicopedagógica de Programas Educativos. Referencia: PFEC93-0014. Responsable: Martínez Torralba, Isabel. Título: Etude comparative des processsus de socialisation qui se deroulent pendant la classe. Pojet de recherche 1993-1994.

Organismo: Universidad de Cádiz. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Referencia: PFEC93-0019. Responsable: Reverte Bernal, Concepción. Título: Realización del curso «El tema de la Conquista de América en la Dramaturgia Hispanoamericana Contemporánea».

Organismo: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Centro: Departamento Filosofía. Referencia: PFEC93-0018. Responsable: Palacios Quintero, Xabier. Título: Pluralismo cultural y transnacionalización.

número NM-MME-IA-02, ha hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2954/1983, de 4 de agosto,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTU-0239, y fecha de caducidad el día 20 de septiembre de 1995, definiendo como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de un año, y el primero antes del día 20 de septiembre de 1994.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación,

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tensión nominal del tubo. Unidades: KV.
Segunda. Descripción: Potencia nominal del tubo. Unidades: KW.
Tercera. Descripción: Tamaño nominal del foco. Unidades: mm.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «General Medical Merate», modelo: X-50-H, coraza: C-52.

Características:

Primera: 150.
Segunda: 30/11/50.
Tercera: 1,2 x 2,0.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—La Directora general de Política Tecnológica, Carmen de Andrés Conde.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26458 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologa un tubo de rayos X de ánodo giratorio equipado para diagnóstico médico, marca «General Medical Merate», modelo X-50 H, coraza C-52, fabricados por «Industria Applicazioni Electroniche» (IAE), en su instalación industrial ubicada en Cormano (Italia).

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «General Medical Merate España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Toronga, 11-13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un tubo de rayos X de ánodo giratorio equipado para diagnóstico médico, fabricado por «Industria Applicazioni Electroniche» (IAE), en su instalación industrial ubicada en Cormano (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen con clave número 4292/0762/4, y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario Norcontrol, por certificado de clave

26459 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologan dos tubos de rayos X de ánodo giratorio equipados para diagnóstico médico, marca «General Medical Merate», modelo RTM 101-H y RTM 101-HS, coraza C-100, fabricados por «Industria Applicazioni Electroniche» (IAE), en su instalación industrial ubicada en Cormano (Italia).

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «General Medical Merate España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Toronga, 11-13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de dos tubos de rayos X de ánodo giratorio equipados para diagnóstico médico, fabricados por «Industria Applicazioni Electroniche» (IAE), en su instalación industrial ubicada en Cormano (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen con clave número 4292/0762/1, y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario Norcontrol, por certificado de clave número NM-MME-IA-02, ha hecho constar que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2954/1983, de 4 de agosto,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GTU-0238, y fecha de caducidad el día 20 de